

|  |   |               |
|--|---|---------------|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b><br><b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> | Código: PGAF  |
|  | Proceso:<br><b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>                      | Versión: 01   |
|  | <b>INVITACIÓN Nº 019</b>  | Página 1 de 8 |

Ibagué, 20 de Septiembre de 2015

## REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN**, invita a las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar propuesta para:

**1. OBJETO:** El objeto de la presente Invitación a cotizar es seleccionar y contratar la Oferta más favorable para: **ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMON 2016.**

Discriminados así:

- ⇒ Cumplir el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo establecido.
- ⇒ Asumir los costos de legalización del contrato, así como todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la celebración, ejecución y liquidación del objeto contractual.
- ⇒ Suministrar los siguientes equipos y elementos :

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN  | UND | CANT |
|------|--|-----|------|
| 1    | BALON VOLEIBOL V5M5000 DE CUERO COMPOS DE CUALQUIER COLOR. PROFESIONAL | Und | 1    |
| 2    | BALON VOLEIBOL MOLTEN V5M4000 CUERO COMPOSIT LAMINADO                  | Und | 5    |
| 3    | BALONO DE FUTBOL F5V4800 COSIDO, CUERO EN PVC Nº 5                     | Und | 1    |
| 4    | BALON BALONCESTO 12 PANELES, SUPERFICIE GRANULADA COMPOSITE            | Und | 1    |
| 5    | BALON BALONCESTO 12 PANELES CUALQUIER COLOR                            | Und | 5    |
| 6    | BALON DE FUTBOL F5V1500 PVC Nº 5 CUALQUIER COLOR                       | Und | 6    |
| 7    | BALON DE FUTBOL DE SALON   | Und | 6    |
| 8    | BALON DE PLASTICO DE 10 CM   | Und | 5    |
| 9    | BALON DE PLASTICO DE 15 CM   | Und | 5    |
| 10   | BALON DE PLASTICO DE 20 CM   | Und | 5    |
| 11   | BARRA DE EQUILIBRIO EN MADERA  | Und | 2    |
| 12   | PLANTILLA DE ENHEBRAR  | Und | 20   |
| 13   | BOTAS PARA ANUDAR  | Und | 10   |

|  |   |               |
|--|---|---------------|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN<br/>IBAGUÉ - TOLIMA</b> | Código: PGAF  |
|  | Proceso:<br><b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>                | Versión: 01   |
|  | <b>INVITACIÓN Nº 019</b>  | Página 2 de 8 |

|    |  |     |    |
|----|--|-----|----|
| 14 | JUEGO 3 EN 1 (CUCUNUBA, BOLOS Y RANA)                          | Und | 7  |
| 15 | TUNEL CAMPING OCEANO   | Und | 3  |
| 16 | DOMINOS  | Und | 20 |
| 17 | FUTBOLIN   | Und | 4  |
| 18 | AJEDREZ  | Und | 18 |
| 19 | PARQUES 6 PUESTOS EN MADERA                                    | Und | 21 |
| 20 | DARDOS MAGNETICOS  | Und | 6  |
| 21 | JENGA  | Und | 14 |
| 22 | BOLOS X 12 PIEZAS EN MADERA                                    | Und | 10 |
| 23 | SET DE TROMPO, YOYO Y COCA                                     | Und | 38 |
| 24 | COLCHONETA de 60 x 150 x 7.5 cm CON ESPUMA Y FORRO IMPERMEABLE | Und | 2  |
| 25 | MAYA DE VOLEIBOL medidas                                       | Und | 1  |
| 26 | RAQUETAS DE TENNIS DE MESA 5 ESTRELLAS                         | Und | 12 |
| 27 | PARAL Y MALLA DE TENNIS DE MESA                                | Und | 3  |
| 28 | MESA DE TENNIS (PING-PONG) DE 18                               | Und | 1  |
| 29 | BOLA DE TENNIS DE MESA   | Und | 20 |
| 30 | CARTAS UNO   | Paq | 12 |

**Junto con su propuesta, el oferente deberá especificar la marca de cada uno de los bienes ofertados y entregar una ficha técnica de los mismos a fin de verificar la calidad de los elementos que va a entregar, lo cual implica que si oferta una marca en particular al momento de ser adjudicatario se obliga a entregar la marca ofertada.**

- ⇒ Suscribir con el supervisor el acta de recibo a satisfacción.
- ⇒ La institución educativa se reserva el derecho de admitir/ recibir los bienes objeto del presente contrato que no cumplan con las especificaciones mínimas pactadas en el mismo y en la propuesta realizada por el proponente

**2. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo estimado es de un plazo de ejecución de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución la entrega de las estampillas correspondientes, requisitos dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 a partir de para su ejecución.

**3. PRESUPUESTO OFICIAL Y PAGADEROS:** El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelará CONTRAENTREGA, previa entrega de la certificación escrita por parte de (los) supervisor (es) o interventor (es) del contrato, presentación por parte del contratista de factura, documento equivalente o cuenta de cobro e informe de las actividades realizadas en el correspondiente mes y el pago de seguridad social.

|  |   |               |
|--|---|---------------|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN</b><br><b>IBAGUÉ - TOLIMA</b> | Código: PGAF  |
|  | Proceso:<br><b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>                      | Versión: 01   |
|  | <b>INVITACIÓN Nº 019</b>  | Página 3 de 8 |

**3.1** El valor del presente acto se estima en DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$12.460.500), incluido IVA.

El presupuesto oficial incluye los costos directos e indirectos, **impuestos, tasas y demás contribuciones** que se llegaren a generar. **Por lo anterior, el oferente deberá proyectar todos los valores en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.**

**4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA COTIZACIÓN:** LA INSTITUCIÓN rechazará las Ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el **COTIZANTE** está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la cotización sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades exigidas.
- Cuando se presenten varias **COTIZACIONES** por el mismo **COTIZANTE** por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes al mismo grupo empresarial (ya sea en consorcio, unión temporal o individualmente).
- Cuando la **OFERTA** presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en esta invitación.
- Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las cotizaciones presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del **COTIZANTE**.
- Cuando el valor de la ofertas (ajustado al peso) supere el presupuesto oficial.
- Cuando el **COTIZANTE** omita alguno de los datos necesarios para la comparación de cotización.
- Cuando se presenten ofertas alternativas, complementarias o parciales.
- Cuando el **COTIZANTE**, su representante legal aparezca reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación.
- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la COTIZACIÓN o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del **COTIZANTE** a la **INSTITUCIÓN** o los demás **COTIZANTES**.
- Cuando el cotizante no entregue la ficha técnica necesaria para la comparación de las ofertas, y se abstenga de especificar la marca de los bienes ofertados.
- En los demás casos que así lo contemple la Ley o esta invitación a cotizar.

|  |   |               |
|--|---|---------------|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN<br/>IBAGUÉ - TOLIMA</b> | Código: PGAF  |
|  | Proceso:<br><b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>                | Versión: 01   |
|  | <b>INVITACIÓN N° 019</b>  | Página 4 de 8 |

## 5. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

| ACTIVIDAD   | FECHA  | LUGAR   |
|---|--|---|
| Publicación Invitación  | 20 de Septiembre de 2016.<br>08:00 am  | Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>                    |
| Recepción de propuestas   | 20 al 21 de Septiembre de 2016<br>08:00 am a 12:00 am<br>2: 00 pm a 4:00 pm                      | Unidad de correspondencia de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia |
| Cierre del proceso de selección para entrega de documentos habilitantes y oferta económica. | 21 de Septiembre de 2016<br>4:00 P.M   |   |
| Publicación del Informe Final de verificación y/o habilitación.                             | 23 de Septiembre de 2016   | Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>                    |
| Adjudicación  | 26 Septiembre 2016   | Página web: <a href="http://www.colegiodesansimon.edu.co">www.colegiodesansimon.edu.co</a>                    |
| Suscripción del contrato  | Dentro de (5) días hábiles siguientes de la notificación del acto administrativo de adjudicación | Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia                 |
| Plazo para legalizar el contrato  | Dentro de(5) días hábiles siguientes de la suscripción del Contrato                              | Tesorería de la Institución, ubicada en la carrera 5 N° 33-36 de la ciudad de Ibagué Colombia.                |

**6. LAS CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Su recepción será física en sobre cerrado en la Unidad de Correspondencia de la institución la cual atiende al público los días hábiles de 8:00 a 11:00 am y de 2:00 a 4:00 pm según reglamento de Gestión Documental, LEY 594 de 2000.

**Dirección:** Institución Educativa Colegio de San Simón Carrera 5 N°33-36 Ibagué, Tolima. Colombia.

**NOTA:** las propuestas presentadas en horario, fecha, oficina y lugar diferente al establecido no serán tenidas en cuenta para el proceso de selección.

|  |   |               |
|--|---|---------------|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN<br/>IBAGUÉ - TOLIMA</b> | Código: PGAF  |
|  | Proceso:<br><b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>                | Versión: 01   |
|  | <b>INVITACIÓN Nº 019</b>  | Página 5 de 8 |

### 6.1 Documentos que debe contener el sobre.

La persona natural o jurídica debe presentar los siguientes documentos:

- Propuesta Económica suscrita por el proponente.
- Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción de los elementos ofertados.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cédula del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado( la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad.
- Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante judicial.
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural como jurídica.
- Formato Único de Bienes y Rentas (DAFP), del departamento administrativo de la Función Pública para persona natural.
- Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.
- Acreditar un (01) contrato o acta de liquidación de compra venta de elementos deportivos.

|  |   |               |
|--|---|---------------|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN<br/>IBAGUÉ - TOLIMA</b> | Código: PGAF  |
|  | Proceso:<br><b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>                | Versión: 01   |
|  | <b>INVITACIÓN N° 019</b>  | Página 6 de 8 |

**6.2 INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que los **COTIZANTES** allegue a esta contratación es veraz, y corresponde la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el **COTIZANTE**.

## 7. Requisitos habilitantes.

### 7.1 Las condiciones técnicas exigidas para este contrato son:

FACTORES ECONÓMICOS: Valor total (el más bajo).

FICHA TÉCNICA: descripción de bienes o servicios incluida la marca a ofertar.

**8. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN dentro de la etapa de evaluación de las ofertas, podrá verificar la información que los **COTIZANTES** han consignados en su ofertas.

**9. EVALUACIÓN:** En el artículo 7 del Acuerdo N° 002 de 2014, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN- MANUAL DE CONTRATACION, todas las cotizaciones presentadas válidamente, por una cuantía no superior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, La escogencia de la propuesta, se hará sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución y la calidad y reconocimiento del bien genere confianza y no conlleve a detrimentos pos contractuales. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados primero en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se continuara hasta agotar las propuestas presentadas si ninguna cumple se procederá a declarar desierta la invitación. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección. Se elaborar deberá tener una evaluación Técnico económica, según la naturaleza del bien o servicio a contratar, que para efecto de la presente invitación la hará un comité conformado por tres funcionarios: 1) La Pagadora de la Institución, dos (2) docentes o docentes directivos, administrativos de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN.

**10. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:** El contrato que se suscriba se regirá por las normas establecidas en el Acuerdo N° 002 de 2014, del CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN“**MANUAL DE CONTRATACIÓN**”. **Por lo tanto al presente proceso por tratarse de un régimen excepcional, no le son aplicables las normas relacionadas con otros procesos de selección.**

|  |   |               |
|--|---|---------------|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN<br/>IBAGUÉ - TOLIMA</b> | Código: PGAF  |
|  | Proceso:<br><b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>                | Versión: 01   |
|  | <b>INVITACIÓN Nº 019</b>  | Página 7 de 8 |

**11. CALIDADES DE LOS COTIZANTES:** En la presente Invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, con domicilio en Colombia, bien sea en forma individual o conjunta mediante la figura de Consorcio o Unión Temporal, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades.

El objeto social de los **COTIZANTES** debe estar relacionado con el **OBJETO** de la presente invitación, de manera que le permita la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**12. RESPONSABILIDAD DEL COTIZANTE:** Los **COTIZANTES** al elaborar su **OFERTA**, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en esta Invitación.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los **COTIZANTES** estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus **OFERTAS** es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la **OFERTA** implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el **COTIZANTES** respecto de la invitación a cotizar, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN**.

La presentación de la oferta por parte de los **COTIZANTES**, constituye evidencia que estudió completamente las especificaciones y demás documentos de la presente invitación, que recibió las aclaraciones necesarias por parte de la **INSTITUCIÓN** sobre inquietudes o dudas previamente consultadas, y que ha aceptado que esta invitación a cotizar es completa, compatible y adecuada; que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar los precios, plazos y demás aspectos de la oferta necesarios para el debido cumplimiento del objeto.

**13. VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES:** Las cotizaciones deberán tener una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

**14. CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** La cotización y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito utilizando un medio impreso y deberán ser entregadas dentro del plazo fijado en esta invitación.

En la cotización deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

|  |   |               |
|--|---|---------------|
|  | <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN<br/>IBAGUÉ - TOLIMA</b> | Código: PGAF  |
|  | Proceso:<br><b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b>                | Versión: 01   |
|  | <b>INVITACIÓN Nº 019</b>  | Página 8 de 8 |

No se aceptarán documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

NO SE ACEPTA la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias, pero la LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE SAN SIMÓN se reserva la facultad de hacer adjudicaciones parciales.

Con la presentación de la propuesta, el cotizante manifiesta expresamente no estar en curso en el régimen de inhabilidades.

**15 SUPERVISIÓN:** la supervisión del presente contrato estará a cargo del funcionario que desempeña las funciones de almacén de la Institución Educativa.

**NOTA: LA PRESENTE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS SERAN PUBLICADOS POR CARTELERA POR TENER SUSPENDIDO EL HOSTING DE LA PAGINA [www.colegiodesansimon.edu.co](http://www.colegiodesansimon.edu.co)**

**DAGOBERTO PORTELA**  
Rector

Proyecto: María Constanza España Forero  
Auxiliar Administrativo

Revisado: O&R ASESORÍAS S.A.S.